

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE VIDA SILVESTRE
EJÉRCITO NACIONAL No. 223
COL. ANÁHUAC
DELEG. MIGUEL HIDALGO
CIUDAD DE MÉXICO, C.P. 11320
MÉXICO

Hoja 1	1	De 1	IMPORTACIÓN ☐ DEFINITIVA ☐ TEMPORAL			
AUTORIZACIÓN No. 41454			EXPORTACIÓN . TEMPORAL			
	sékcia ago-17		REEXPORTACIÓN			

DESTINATARIO (NOMBRÉ Y DIRECCIÓN)

MARCO JURÍDICO

GUCCI IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

•	÷	
		 _

SE EXTIENDE LA PRESENTE AUTORIZACIÓN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 32 BIS, FRACCIÓN XX Y XXXIX DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL; ARTÍCULO 32 FRACCIÓN VI DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES; ARTÍCULO 79, 80 FRACCIONES I Y II, 82, 86 Y 87 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE; ARTÍCULOS 9 FRACCIÓN XIII, 29, 30, 31, 33, 50, 53 Y 54 DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULOS 12, 59, 60, 68 DEL REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE VIDA SILVESTRE; ARTÍCULO 194-F. APARTADO B FRACCIÓN II DE LA LEY FEDERAL DE DERECHOS;

GUCCI IMPORTACIONES, S.A. DE C.V.

Y EN VIRTUD	DE MAREK COMPLI.		NORMATIVIDAD VIGENTE EN EXTINITENTE		
OBJETIVO DE LA TRANSACCIÓN		COME	RCIAL		
NOMBRE COMÚN Y NOMBRE CIENTÍFICO (GÉNERO Y ESPECIE) DEL ANMAL O PLANTA		****	DESCRIPCIÓN PARTE O DERIVADO	CANTIDAD; NÚMERO DE ESPECIVENES PESO O PIEZAS	
1 SERPIENTE Homalopsis buccata			CALZADO C/APLICACIÓN	148 PARES	
PAÍS DE ORIGEN INDONESIA/TAILANDIA	PERVISO No.	ica .	PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO NO. NO ESPECIFICA	
2 XXXXX			XXXXX	xxxxx	
PAIS DE ORIGEN	PERVISO No.		PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.	
				3. 3	
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.		PAÍS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.	
PAÍS DE ORIGEN	PERMISO No.		PAIS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.	
5. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1. 1.					
PAIS DE ORIGEN,	PERMISO No.		PAIS DE PROCEDENCIA	PERMISO No.	
CONDICIONANTES ESTA AUTORIZACIÓN NO LO EXIME DEL CUMPLIMIE COMPETENTES EN LA MATERIA, SEAN FEDERALES DAR CUMPLIMIENTO A LA REGLAMENTACIÓN DE LA 10 (DIEZ) DIAS HÁBILES DESPUÉS DE HABER	, ESTATALES Y MU	INICIPALES, _ TRANSPOF	PARA EL CASO DE EJEMPLARES VIVOS, Y SI EL	TRANSPORTE ES AEREO, DEBERA TREGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE	

ADUANA

POR LAS ADUANAS INDICADAS EN EL MANUAL DE PROCEDIMIENTOS VIGENTE PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 29 DE ENERO DE 2004.

EL C. DIRECTOR GENERAL SE LUIS PEURO FUNES IZAGUITRE

Ciudad de México 02-feb-17

FIRM

Jecretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales sello oficial

AUTORIZACIÓN No.

41454

09/LA-1051/01/17 LEGM NOG EUS